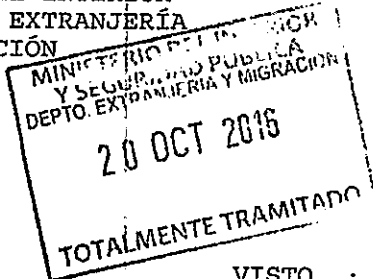


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6865008



RESOLUCIÓN EXENTA N° 208403

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

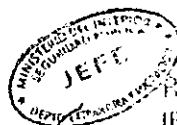
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Edwar Geldy ANDRADE RAVELO RUN: 25.012.562-3
2. Doña Marilyn ALMENDRAS ENRRIQUEZ RUN: 24.601.730-1
3. Doña Juana Ysabel CARRANZA NEYRA RUN: 23.765.859-0
4. Don Jose Francisco CABRERA NOREÑA RUN: 25.022.386-2
5. Doña Ginette CEDY RUN: 23.846.381-5
6. Doña Roselene GASPARD RUN: 25.006.347-4
7. Doña Xiomara GARCIA RODRIGUEZ RUN: 24.985.440-9
8. Don Gabriel PARIKAHUA GUAGUATINTA RUN: 24.601.738-7
9. Don Kevin Daniel RAMIREZ SOLANO RUN: 24.988.643-2
10. Don Alfonso Enrique VASQUEZ GONZALES RUN: 24.978.831-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN